MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 395
SANTA FE, 14 NOV 2023

VISTO:

El Expediente N° FG-000419/2023, del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la renovación de la garantía de los Storage 3PAR y el StoreOnce que utiliza el Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Fiscal General Nro. 330, de fecha 17 de Agosto de 2021, se renovó la garantía de los equipos Storage que utiliza el Ministerio Público de la Acusación, cuyo vencimiento operó el 17 de Agosto de 2023;

Que, el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica informa que es necesario renovar la garantía de los Storage 3PAR y StoreOnce para continuar con el servicio de soporte técnico y cobertura brindados por los equipos que se encuentran en el DataCenter de la provincia y donde se alojan todos los datos de los sistemas que utiliza el Ministerio Público de la Acusación;

Que, a tal fin se convocó a la Licitación Pública N.° 12/23, habiéndose cursado invitación a potenciales proveedores del rubro, siendo además publicada en la página web del Ministerio y por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en 1 (un) diario local de la ciudad de Santa Fe;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobada por Resolución de la Fiscal General Nro. 336 de fecha 27 de septiembre de 2023;

Que, se ha recibido 1 (una) propuesta según consta en la respectiva Acta de Apertura, correspondiente a la firma Percom S.A.;

Que, en el análisis del cumplimiento de requisitos formales de la documentación que integra la oferta recibida, se determina la admisibilidad de la misma;

Que, del análisis técnico de la única oferta recibida, el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica informa que la oferta presentada por Percom S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas por lo que recomienda la adjudicación;

Que, el informe de la Comisión Evaluadora coincide con lo informado por el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se realizó el compromiso preventivo de rigor por la parte que se devenga en el presente ejercicio;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.185, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Pública N.° 12/2023 y adjudícase la renovación de la garantía de los Storage 3PAR y el StoreOnce que utiliza el Ministerio Público de la Acusación, a la firma Percom S.A., CUIT 33-63263592-9, a partir del 01° de Noviembre del 2023 por un período de 12 (doce) meses, por un monto mensual de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (u$s 4.218,00), en los términos de su oferta económica, de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del respectivo llamado a Licitación y las siguiente descripción, a saber:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO MENSUAL
HPE 3PAR 8440 2N+SW Storage Field Base 2MT828A2V2.	1 (uno)	u$s 4.218,00
HPE 3PAR 8440 2N+SW Storage Field Base 2MT828A2V3.	1 (uno)	
HPE StoreOnce 3640 48TB System CZ210202X8.	1 (uno)	

Artículo 2°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa

21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE